



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Sra. Sánchez Maroto, que se relaciona a continuación:

- PE 1886/20 R 12730 , Iniciativa de Origen: PCOP 1426/20 R 12730
- PE 2775/20 R 12736 , Iniciativa de Origen: PCOC 940/20 R 12736
- PE 1887/20 R 12731 , Iniciativa de Origen: PCOP 1427/20 R 12731
- PE 2776/20 R 12737 , Iniciativa de Origen: PCOC 941/20 R 12737
- PE 1889/20 R 12733 , Iniciativa de Origen: PCOP 1429/20 R 12733
- PE 2072/20 R 13924 , Iniciativa de Origen: PCOP 1702/20 R 13924
- PE 2777/20 R 12739 , Iniciativa de Origen: PCOC 943/20 R 12739

Madrid, 09 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.09 16:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.asamblea.org/cv mediante el siguiente código seguro de verificación: 1037138535596896439630

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1886/20 R 12730 , Iniciativa de Origen: PCOP 1426/20 R 12730

PE 2775/20 R 12736 , Iniciativa de Origen: PCOC 940/20 R 12736

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP)

ASUNTO: qué valoración le merecen las conclusiones del capítulo dedicado a Comunicaciones y Transportes del Informe anual de 2019 del Defensor del Pueblo, y su posible impacto en la capacidad de Metro de Madrid para afrontar las consecuencias y necesidades generadas por el Covid-19

RESPUESTA:

En lo que a Metro de Madrid afecta el apartado indicado del Informe Anual 2019 del Defensor del Pueblo, y siempre desde el máximo respeto a tan alta y honorable institución, Metro de Madrid no comparte la valoración del servicio prestado que el informe recoge.

El inicio de actuaciones del Defensor del Pueblo que se cita en el informe corresponde a finales del ejercicio 2019, mientras que la respuesta de Metro de Madrid se envió a principios de 2020. Es por ello que el informe Anual no tiene en cuenta las consideraciones aportadas por la compañía, que consideramos indispensables para contextualizar y analizar adecuadamente la cuestión planteada.

Por otro lado, Metro de Madrid cumple escrupulosa y estrictamente todas las recomendaciones y exigencias de las autoridades competentes en el ámbito de prevención y lucha contra el COVID-19.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1887/20 R 12731 , Iniciativa de Origen: PCOP 1427/20 R 12731

PE 2776/20 R 12737 , Iniciativa de Origen: PCOC 941/20 R 12737

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP)

ASUNTO: qué medidas está tomando, en cuanto a incidir en los horarios de trabajo, para hacer viable que el Transporte Público cubra toda la demanda y a la vez transporte únicamente la mitad de viajeros para cumplir las restricciones impuestas por el combateal Covid-19

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia, destacar el Decreto 79/2020, de 16 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo en la Administración de la Comunidad de Madrid.

Señalar asimismo que, ya en el mes de mayo, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid presentaron una serie de propuestas en una carta de adhesión en la que, bajo el título “Avanzando juntos hacia una movilidad sostenible”, se invita a entidades y organizaciones a comprometerse, junto con las Administraciones Públicas, a laminar la curva de la demanda del sistema de transporte público y reducir la presión o necesidad de uso del vehículo privado respecto a los niveles anteriores a la crisis.

Madrid, 23 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1889/20 R 12733 , Iniciativa de Origen: PCOP 1429/20 R 12733

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP)

ASUNTO: si considera que se puede considerar suficiente para reactivar la región tras el impacto de la Crisis del Covid-19, en materia de Transporte el enfoque de inversión en infraestructuras

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la PCOP 1425/20, sustanciada en la sesión plenaria de 11 de junio de 2020.

Madrid, 16 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2072/20 R 13924 , Iniciativa de Origen: PCOP 1702/20 R 13924

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP) ,

ASUNTO: Cómo valoran el impacto en el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción del actual anteproyecto de modificación de Ley de Suelo

RESPUESTA:

En respuesta a su pregunta, se informa que el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, no afecta a la normativa vigente en materia de seguridad y salud en las obras, al tratarse esta última de una materia sectorial, cuya regulación no se ve afectada por el proyecto de ley.

Madrid, 28 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2777/20 R 12739 , Iniciativa de Origen: PCOC 943/20 R 12739

AUTOR/A: Soledad Sánchez Maroto (GPUP)

ASUNTO: si considera que se puede considerar suficiente para reactivar la región tras el impacto de la Crisis del Covid-19, en materia de Transporte el enfoque de inversión en infraestructuras

RESPUESTA:

En respuesta a la pregunta de referencia se remite a la contestación facilitada por el Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras a la PCOP 1425/20, sustanciada en la sesión plenaria de 11 de junio de 2020.

Madrid, 16 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

